



# Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

## Directorio:

C. Silvestre Lemus Orozco  
Presidente

Licda. Bégica del Carmen Fragoso  
Rodríguez  
Secretaria

## COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2023

Numero: 86

Escárcega Campeche México a 31 de  
Julio del 2023

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1  
Entre Calle 31 y 29  
Col. Centro  
Municipio de Escárcega Campeche,  
México

Tel: (01 982) 82-40211



# Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio  
de Escárcega Campeche, México.



## ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Instalación de la Sesión solemne.
4. Lectura del acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión
5. HONORES A LA BANDERA NACIONAL.
  - a. Honores a la bandera.
  - b. Entonación del Himno Nacional.
  - c. Despedida del Lábaro Patrio.
6. Reseña histórica de la Municipalización de Escárcega.
7. Biografía del ganador de la medalla al Mérito Ciudadano 2023.
8. Entrega de la medalla al Mérito Ciudadano 2023.
9. Entrega de Estimulo Económico.
10. Entrega de reconocimiento.

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

## ADMINISTRACION 2021 - 2024

ACTA NO. 50, SEXTA SESION SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2023.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las Diecinueve horas, con veintidós minutos del día de hoy Diecinueve de Julio del año dos mil Veintitrés, reunidos en el local que ocupa el Auditorio de la ciudad "Luis Donald Colosio Murrieta, ubicado en el andador Luis Donald Colosio Murrieta entre calles 29 y 31 de la Colonia Centro, de esta ciudad de Escárcega, Campeche, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor, C.P. Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janeth Suchte Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thailly Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo con la ausencia del Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la **Quincuagésima** Sesión de Cabildo decretada como **Sexta Sesión Solemne** del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quorum legal, al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, y conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Bélgica del Carmen Fragosó Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Instalación de la Sesión solemne.
4. Lectura del acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión
5. HONORES A LA BANDERA NACIONAL.
  - a. Honores a la bandera.
  - b. Entonación del Himno Nacional.
  - c. Despedida del Lábaro Patrio.
6. Reseña histórica de la Municipalización de Escárcega.
7. Biografía del ganador de la medalla al Mérito Ciudadano 2023.
8. Entrega de la medalla al Mérito Ciudadano 2023.
9. Entrega de Estimulo Económico.
10. Entrega de reconocimiento.

11. Palabras del galardonado
12. Mensaje del C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega Campeche.
13. Clausura de la sesión.
14. Entonación del Himno Campechano.
15. Despedida.

A continuación, se procede a desahogar el CUARTO punto del orden del día:

**PUNTO CUARTO:** Lectura del acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión. Haciendo uso de la palabra la Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez, Secretaria del H. Ayuntamiento, da lectura al acuerdo en el que se dispuso la celebración de la Sesión Solemne, mismo que se detalla a continuación:

El H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, dispuso la celebración de la presente SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, con el objeto de hacer entrega de la Presea al Mérito Ciudadano "FRANCISCO ESCÁRCEGA MARQUEZ" en su edición 2023, de conformidad con lo señalado por los artículos 56, 57, 58 fracción III y 123 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche en relación con los artículos 38, 39 y 49 fracción VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega.

#### ANTECEDENTES

En la DECIMA NOVENA sesión ordinaria de cabildo, celebrada con fecha 11 de abril del año en curso, se aprobó por UNANIMIDAD de votos de los Regidores y Síndicos, que conforman el H. Cabildo de la administración 2021-2024, la Convocatoria para la entrega de la presea al Mérito Ciudadano "FRANCISCO ESCÁRCEGA MARQUEZ" en su edición 2023, para efectuarse dentro de las festividades a realizarse en el marco de los festejos del 19 de Julio día, de la municipalización de Escárcega, misma que va dirigida:

A la sociedad civil, a las Instituciones, Organizaciones Sociales Públicas y Privadas, así como de manera personal e individual, a proponer al Ciudadano o Ciudadana Escárceguense, que sean merecedores a la presente presea siempre y cuando cumplan con lo especificado en el Reglamento al Mérito Ciudadano, al Mérito Deportivo y Reconocimientos especiales del Municipio de Escárcega.

En el art. 4 del citado Reglamento, señala que la presea "Francisco Escárcega Márquez" es el máximo reconocimiento público que hace el Honorable Ayuntamiento de Escárcega, a todo ciudadano nacido en esta tierras o a vecindados en ella que durante su vida civil y/o profesional hayan contribuido con sus acciones a fortalecer, engrandecer y enaltecer la moral social, las buenas costumbres, las tradiciones de nuestro pueblo o aquellos que hayan destacado en la cultura, en el arte, la ciencia, la tecnología, el deporte, el periodismo, el altruismo, en la política o en cualquier área del quehacer humano que haya sido de gran valor a la comunidad.

Mediante la VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, celebrada el 16 de Junio del presente año, en la Sala oficial del Cabildo, se decretó por parte de los regidores, síndicos y Presidente Municipal Silvestre Lemus Orozco, como recinto oficial el Auditorio Municipal "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA" señalando a las 19:00 horas para realizar la Sesión Solemne de Cabildo, con la finalidad de hacer la entrega de la presea al Mérito Ciudadano "FRANCISCO ESCÁRCEGA MARQUEZ" en su edición 2023, dando así cumplimiento a lo señalado por el artículo 9 del Reglamento al Mérito Ciudadano, al Mérito Deportivo y Reconocimientos especiales del Municipio de Escárcega, esta presea será otorgada por el Presidente Municipal el día 19 de Julio, día en que se conmemora la Municipalización de Escárcega.

Cabe destacar que el Jurado calificador estuvo integrado por las siguientes personas, de reconocida calidad moral y funcionarios públicos en nuestro Municipio, la DRA. GUADALUPE MAGAÑA CAMARA, como presidenta, PROF. ALBERTO FALCON ZAMUDIO, Secretario, LIC. ROSA MARIA GUTIERREZ MEDINA 1er Vocal, C. JORGE ANTONIO MORENO ONGAY 2do. Vocal, PROFA. AMANTINA UC PAREDES 3er Vocal, MBA. BRIAN DANIEL GONZALEZ DELGADO 4to. Vocal y presidente de la Comisión de Educación del H. Cabildo, LIC. ADELA GOMEZ CAMPOS 5ta. Vocal directora de Educación, Cultura y Deporte del Municipio, mismos que conforme a los términos y bases señaladas en la convocatoria, donde se señaló entre otros requisitos, la fecha de inicio y término de la inscripción de los candidatos y/o candidatas, iniciando la recepción de la documentación el día 1 de mayo y cerrándose el día 23 de junio del año en curso, por lo que posteriormente con fecha 24 de junio, el jurado calificador sesionó, emitiendo el dictamen en donde especifican, por diversas valoraciones que a su juicio fueron concluyentes para otorgar esta preseña y que fueron las siguientes:

- Por su conducta, actos, obras y actividades relevantes a favor de la historia de Escárcega.
- Por su incansable labor a favor de la defensa y preservación del medio ambiente: Flora y fauna
- Por su constante gestoría a favor de la construcción de la primera clínica del ISSSTE y Hospital General de Escárcega
- Por su decidida participación y gestoría a favor de la erección de esta comunidad como Municipio libre.
- Por su distinguida promotoría de la cultura de su pueblo en narrativa oral y escrita en cuentos, anécdotas, leyendas y mitos.
- Por su honorabilidad amable, justa y sencilla con las personas de su pueblo., por su calidad moral.

Dicha decisión que fue dada a conocer, en los diferentes medios de comunicación el día 29 de junio del año en curso, así como también en nuestra gaceta municipal, teniendo a bien aprobar de manera UNANIME reconocer mediante la multitudada preseña al Mérito Ciudadano "FRANCISCO ESCÁRCEGA MARQUEZ" al señor VICTOR REYES SALAZAR, en el TRIGESIMO TERCER ANIVERSARIO DE NUESTRA MUNICIPALIZACION.

Es importante mencionar, que el fallo del Jurado calificador como lo señala el reglamento antes mencionado, es con carácter INAPELABLE.

ES CUANTO...

**PUNTO CINCO: Honores a la Bandera Nacional.** - Hace uso de la voz el Maestro de ceremonia quien a su vez dio lugar a los Honores a la Bandera a cargo de la escolta y banda de guerra del Onceavo Regimiento de Caballería Motorizado. ---

**Himno Nacional.** - Seguidamente en posición de firmes se invita a los presentes a entonar las gloriosas notas del Himno Nacional. -----

**Despedida del Lábaro Patrio.** Se solicita a los presentes que en actitud de respeto se dé la despedida a nuestro Lábaro Patrio. -----

**PUNTO SEIS: Reseña Histórica de la Municipalización de Escárcega.** - Se le concede el uso de la palabra al Lic. Jorge Luis Cahuich Jesús, Cronista de la ciudad, quien, al hacerlo, manifiesta los siguiente:

Por el Lic. Jorge Luis Cahuich Jesús  
Cronista del Municipio de Escárcega





La fecha más antigua que se tiene de las primeras gestiones para lograr la municipalización de Escárcega es la mañana de aquel viernes 23 de abril de 1954.

Cuando en una visita del Lic. Manuel J. López Hernández (1949-1955), Gobernador Constitucional del Estado de Campeche.

Un numeroso grupo de ciudadanos Escarceguenses le solicita la dotación del Fondo legal del poblado y ¿por qué no? Pensar en la creación del noveno municipio del Estado.

Al Lic. López Hernández le gusta la idea y sugiere que por escrito se le haga la petición a la Honorable Cámara de Diputados Local.

Dicha petición se realiza, se recolectan las firmas y se envía, pero sin tener éxito.

Siendo Gobernador Constitucional del Estado el Lic. Alberto Trueba Urbina (1955-1961), nuevamente el pueblo hace la petición.

El Lic. Trueba Urbina ofrece solemnemente erigir en municipio libre al ejido Escárcega.

Pero el 04 de octubre de 1956 el H. Congreso del estado decreta la creación de una sección municipal con cabecera en Escárcega, integrándola con poblados de Champotón y Carmen. Se había elevado al ejido Escárcega en Villa, sin darle el fondo legal.

Siendo su primer presidente el Prof. Francisco Castillo Maldonado.

El 08 de abril de 1961, se recibe la visita del Lic. José Ortiz Ávila como candidato del partido oficial al Gobierno del Estado.

El pueblo una vez más demostró su simpatía, y se le solicitó la creación del Fondo legal y ¿por qué no? El del noveno municipio del estado, igual que a los anteriores gobernadores.

El Lic. Ortiz Ávila acepta dicha petición y manifiesta públicamente que, él mismo realizaría las gestiones para alcanzar el más caro anhelo de los Escarceguenses.

Con el paso de los meses indica a las autoridades municipales de Escárcega que por escrito se le dé a la mayor brevedad posible la solicitud al Honorable Congreso del Estado.

Para el caso se recogen firmas en toda la sección municipal, publicándolo, además, en los diarios de Yucatán y Sureste con fecha 25 mayo de 1964.

El resultado de esa política fue que se reformó la Ley Electoral del Estado creando el Noveno Distrito Electoral, señalando como cabecera Escárcega y sale electo como diputado el C. Leopoldo Caraveo López representando a los pueblos de la jurisdicción y es así como se pierde la esperanza y la fe de los pobladores de Escárcega.

Pasan los años viene la concentración de colonos del Norte de la República, se forman nuevos centros de población y de la promesa solemne se olvida y se piensa que sólo fue promesa de campaña.

Pasa el tiempo, Escárcega crece en todos los aspectos demográficamente, económicamente, etc. y de lo prometido nada.

En el año de 1967, el Poder Ejecutivo Estatal debería renovarse, esta vez el partido oficial apoyaba la candidatura del Lic. Carlos Sansores Pérez.

El Lic. Sansores Pérez inicia su campaña pre-electoral, organiza el Comité Directivo de Estudios Económicos, Políticos y Sociales del Estado.

Este Comité llega a Escárcega, y los pobladores le solicitan - como a los anteriores candidatos- la petición del fondo legal del pueblo.

Los integrantes del comité aceptaron que esta petición era muy importante, y que sería la prioritaria. Nuevamente los Escarceguenses empezaron a ver pasar el tiempo y de lo prometido nada. Sólo llegaron noticias de que se pavimentarían las principales calles del poblado, pero la gente ya no creía nada.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular mark at the top and several vertical signatures below.

Sorprende se llevaron cuando un día ven llegar la maquinaria y equipo de trabajo para la pavimentación, embanquetado, drenaje y luz mercurial.

Los trabajos iniciaron el primero de diciembre de 1969, terminándose 2 meses después.

La alegría se podía apreciar en las caras de los pobladores, se notaba el cambio de la imagen urbana del ejido.

Dichas obras se inauguraron el 11 de febrero de 1970, cuando los Escárceguenses reciben la visita del Lic. Luis Echeverría Álvarez, candidato del Partido oficial al Gobierno de la República Mexicana acompañado del Gobernador del Estado el Lic. Carlos Sansores Pérez y el presidente del H. Junta Municipal de Escárcega el Dr. Ángel Gamboa Rodríguez.

El pueblo en general les aplaude y una vez más se le solicita el problema de Fondo legal del pueblo.

El Lic. Echeverría comenta que se efectuarían los trámites correspondientes y que él, no tenía ningún inconveniente.

Pasa el tiempo y nuevamente nada, simplemente promesas de campaña.

Es en el trienio del Prof. Alberto Talango Pérez cuando se desempolvan los viejos papeles y se inician las gestiones una vez más, para alcanzar la municipalización de Escárcega.

En el año de 1989, un grupo de ciudadanos Escárceguenses inician la creación del Comité Cívico de Escárcega.

Este comité estaba integrado por los señores: C. Rolando Pulido Sánchez, C. Alfredo Torres Galicia, C. Wello Mosqueda, C. Humberto Cahuich Montero, Ing. Humberto Manuel Cahuich Jesús, Francisco Burgos Castro, C. Javier Cambranis, C. Francisco Quirarte Medina, C. René Miranda, la Sra. Sara García, Ing. Daniel García Domínguez, Prof. Yanuario García Cambranis, C. Víctor Reyes Salazar, Ing. Gregorio Montero, Sra. Guadalupe Xiu Gómez y otros.

El objetivo de este Comité era gestionar y lograr que Escárcega se convierta en Municipio libre, cabe hacer mención que el Presidente de Escárcega era el Prof. Rigoberto Cambranis González.

La suerte le empieza a sonreír a Escárcega, ya que el 24 de agosto de 1989, se recibe la visita del Presidente de la República Mexicana el Lic. Carlos Salinas de Gortari. Es en el parque principal "Miguel Hidalgo y Costilla", donde se instala un tinglado para dicha recepción.

Esta vez el suscrito fue leído por el C. Humberto Cahuich Montero, donde le solicita al mandatario de la Nación en nombre del pueblo escárceguense, que ya era justo que Escárcega sea decretado Municipio Libre.

La Profa. Susy Heredia Garrido, una maestra muy querida en la Villa, le da la Bienvenida en nombre del pueblo escárceguense (foto).

El Lic. Salinas de Gortari comentó. El Gobernador Abelardo Camilo Zavala me presentó los estudios realizados y la propuesta donde los Escárceguenses solicitaban que se les cumpliera el viejo sueño. El 04 de octubre de 1989, se da el primer paso hacia este sueño, Escárcega es elevado a la categoría de Ciudad, entrando en vigor el 04 de octubre de 1990.

El día jueves 19 de julio de 1990, la LIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche en sesión realizada en la ciudad de Escárcega decreta la erección de Escárcega en Municipio Libre. Llegando a constituir de esta manera el Noveno Municipio del Estado de Campeche, entrando en vigor a partir del primero de enero de 1991.

#### Enhorabuena Escárceguenses

**PUNTO SIETE. - Biografía del ganador de la medalla al mérito Ciudadano 2023.** Haciendo uso de la palabra la Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez, Secretaria del H. Ayuntamiento, da lectura a la biografía del C. Víctor Reyes Salazar.

#### **MEDALLA AL MERITO CIUDADANO "FRANCISCO ESCÁRCEGA MARQUEZ" VERSIÓN 2023 VICTOR REYES SALAZAR**

Victor Reyes Salazar a dedicado gran parte de su vida a labores sindicales y de participación social, fomentando el sentido de pertenencia e identidad de los habitantes de esta generosa tierra tropical, contribuyendo con sus puntuales propuestas y sugerencias, a mejorar la vida de sus conciudadanos, adelantándose a su tiempo, al ser, uno de los pioneros de la reforestación, la urbanización, la promoción de la salud, e impulsor de la infraestructura médica en beneficio tanto como sindical, como popular.

A continuación, les invito a ver el siguiente video:

Victor Reyes Salazar, es hijo de Marciano Reyes Guanà originario de Tuxpan Veracruz, oficio chiclero y posteriormente ferrocarrilero; y de la señora María Jesús Salazar, dedicada a las labores domésticas.

Nació en la ciudad de Escárcega, el 24 de marzo de 1954, siendo el mayor de 6 hermanos, cursó sus estudios de primaria en las escuelas Miguel Alemán y Juan Pacheco Torres; desde temprana edad realizó diversas labores para contribuir al sostenimiento familiar.

En el año 1972 ingresa como peón en el campo experimental "El Tormento" En 1983 es electo delegado sindical del sindicato nacional de trabajadores de la secretaria de agricultura y recursos hidráulicos (SARH), avocándose a la tarea de gestionar el mejoramiento de los servicios médicos y prestaciones del ISSSTE.

El amor a su pueblo le hace sumarse a la petición que se realizó el 2 de abril de 1984 ante la I legislatura del congreso constitucional del Estado libre soberano de Campeche, apoyando y firmando el documento como representante del gremio sindical señalado.

Su activismo como dirigente sindical le valió ser electo líder de la federación de sindicatos de trabajadores al servicio del Estado en 1984, desde ahí continuó la lucha para la construcción de la clínica del ISSSTE.

el sueño comienza hacerse realidad en abril de 1985, cuando la junta municipal dona un terreno para esta causa.

Fue insistente en esta demanda para beneficio de los servidores públicos exponiendo su preocupación por la tardanza.

Por fin en el mes de octubre de 1986, inician los trabajos para la construcción de la clínica beneficiando a más de 4000 derechohabientes. Escárcega tuvo así, una clínica del ISSSTE.

Victor reyes Salazar como dirigente de la federación de sindicatos de trabajadores al servicio del estado (FSTSE) continuó pugnando por la erección de Escárcega al rango de municipio libre, promoviendo la importancia de la Villa, su posición geográfica y el hecho de ser centro abastecedor y de servicio de toda clase.

En 1986 fue nombrado presidente del grupo cívico forestal, fomentando el cuidado y mejoramiento del medio ambiente, gestionando y promoviendo la siembra de árboles en diferentes puntos de la ciudad.

Para la defensa de los recursos naturales y especies en peligro de extinción pidió la instalación de oficinas de la entonces secretaria de desarrollo urbano y ecología (SEDUE), denunciando la explotación irracional y sus posteriores consecuencias, su voz en defensa de la naturaleza, en ese tiempo no fue tan escuchada pero hoy, el tiempo le da la razón.

Entre sus gestiones para el beneficio de la comunidad buscó que el oficial del registro civil contara con un sueldo.

De igual manera, en el mes de enero de 1985 empezó a pugnar porque en esta ciudad se construyera un hospital general, así como un laboratorio de análisis clínicos, cuestión que a lo largo del tiempo se logró para beneficio de Escárcega.

En 1986 de nuevo fue electo dirigente sindical de la SARH, y también nombrado vocal del comité cívico que logró cristalizar el sueño anhelado durante mucho tiempo, de que Escárcega, fuera municipio libre.

Durante más de 35 años ha sido maestro de ceremonias de Escárcega y ampliamente conocido por antiguas y actuales generaciones que acuden y participan en eventos públicos.

Reyes Salazar es apasionado divulgador de la historia ferrocarrilera de Escárcega y fomenta el fortalecimiento de la identidad en sus publicaciones de la red social Facebook denominadas "escarceganías".

Hizo notar la presencia de Escárcega en el libro "mitos y leyendas de los once municipios de Campeche" con los relatos denominados "génesis de Escárcega" y "el chiclero y su perro" mismos que también fueron editados en la revista digital "Campeche travel" en idiomas inglés y español y reproducido en la página de YouTube denominada "libro petricor" entre otros.

El activismo de Victor reyes Salazar dentro de la comunidad, lo hicieron partícipe de acciones que el día de hoy se consideran novedosas pero que en su momento hace algunas décadas fueron impulsadas por este escarceguense que se caracteriza por su sencillez. Sus aportaciones deben ser reconocidas como un ejemplo de que aún es posible ser buenos ciudadanos como los que Escárcega se merece.

**PUNTO OCHO: Entrega de la medalla al Mérito Ciudadano 2023.** Se invita al Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, para que haga entrega de la medalla al Mérito Ciudadano "Francisco Escárcega Márquez" versión 2023, al C. Victor Reyes Salazar.

**PUNTO NUEVE: Entrega de estímulo económico.** - Siguiendo con el orden del día, el LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Sindico de Hacienda, hace entrega del estímulo económico al que ha sido merecedor el C. Victor Reyes Salazar, por su .....

**PUNTO DIEZ: Entrega de reconocimiento.** - Seguidamente la C.P. Sofía Domínguez Hernández, Primer regidor, hace entrega del Reconocimiento que le hace el pueblo de Escárcega, por su destacada participación en beneficio de Escárcega, del C. Victor Reyes Salazar

**PUNTO ONCE: Palabras del galardonado.** - En uso de la palabra el C. Victor Reyes Salazar, manifiesta que, Es difícil expresar mi sentir en unos cuantos minutos, pero sí puedo decir:

Que el lugar donde nace un ser humano, es el punto de partida en el transitar de su vida, es el sitio de su primer llanto o acaso de su primera sonrisa.

Por eso se quiere mucho a la tierra que nos ve nacer, por eso decimos ¡Escárcega! Mi tierra querida, primero quiero agradecer al Presidente Municipal y al Honorable cuerpo de regidores, su interés por preservar estos eventos que promueven el amor a nuestro terruño, y fortalecen nuestra identidad.

también me es grato expresarle mi gratitud al honorable jurado calificador integrado por distinguidos ciudadanos, en su mayoría descendientes de pioneros, y conocedores de la historia de nuestro pueblo, por haberme dictaminado merecedor de la preseca.

Agradezco también a quienes me propusieron y guardaron celosamente el secreto hasta el momento en que se dio a conocer al ganador.

Hoy, reconocimos el trabajo y esfuerzo de quienes lograron hacer realidad nuestro sueño de ser municipio libre, pero nos olvidamos de aquellos que enfrentaron los peligros de la selva, y sufrieron las humillaciones y desprecios de quienes -leales a la empresa norteamericana que se había posesionado de este lugar-, impedían a toda costa la creación de un ejido.

Sin embargo, soportaron las vejaciones, y lejos de amedrentarse; con mucho más razón, decisión y coraje lucharon para legarnos este lugar en donde hoy vivimos con nuestros seres queridos.

Y es aquí en donde me pregunto: ¿hemos apreciado y agradecido en su justa dimensión lo que hicieron por nosotros?

¿es suficiente llamarle a una calle o colonia fundadores de Escárcega?

¿sabemos cuántos fueron y como se llamaban? ¡claro que no!

es por ello que respetuosamente me permito proponer como un testimonio de nuestra admiración, respeto y gratitud, se elabore una placa o muro de honor en donde se inscriban sus nombres y se coloque en uno de los sitios más visibles e importantes de la ciudad, a fin de que las generaciones venideras tengan pleno conocimiento de su verdadera historia.

Dentro del mismo contexto quiero señalar que el ajetreo diario como pueblo dinámico y en desarrollo -quizás no en la medida que queremos- pero de manera constante, nos ha hecho descuidar el fortalecimiento de nuestra identidad, ocasionando que algunos afirmen que Escárcega por ser cosmopolita carece de ella o que apenas se está fraguando.

Como escárceguense declaro enfáticamente que ¡sí tenemos identidad! Ciertamente nuestro pueblo fue engendrado por gente trabajadora proveniente de otros estados -los cual nos enorgullece- incluso un tlaxcalteca nos dio su nombre; pero desde el momento en que ellos decidieron la comunión de sus ideales y fusionaron sus rasgos, temperamento o carácter para la fundación de este lugar, desde ese momento nació la esencia de nuestra escarcégana y por lo tanto, la identidad que nos distingue de manera propia y singular.

A fin de que nuestro hijo y los hijos de nuestro hijo conozca su verdadera historia, su origen, y fortalezcan su identidad, sugiero el establecimiento y funcionamiento de un espacio que tenga como misión el fomento, rescate y custodia de nuestro patrimonio cultural.

Concluyo haciendo notar, que, así como existe septiembre mes de la patria y octubre mes de la campechanía propongo que julio sea el mes de nuestra escarceganía, porque en julio se creó el ejido que dio origen a esta ciudad, en julio murió nuestro benefactor Francisco Escárcega Márquez, y en julio celebramos nuestra municipalización.

Cierro mi intervención con la siguiente invitación:

Como pueblo, ¡sentámonos orgullosos de saber quiénes somos de dónde venimos y a donde vamos, Muchas gracias.

**PUNTO DOCE: - Mensaje del C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega Campeche.**

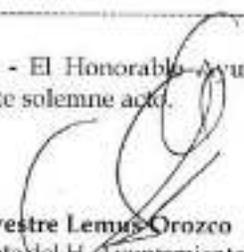
En uso de la palabra el C. Silvestre Lemus Orozco, manifiesta que: Como en todo aniversario de nuestra municipalización esta noche me complace manifestarle mi más amplio reconocimiento al comité pro municipalización de Escárcega, que a través de un camino lleno de adversidades para lograr lo que se veía imposible, y reconocer las valiosas aportaciones que Escarceguenses han hecho en beneficio de nuestra comunidad para lograr la municipalización de Escárcega. Por eso el día de hoy premiamos a don Victor Reyes Salazar, distinguido escarceguense que en su momento hizo importantes contribuciones las cuales hoy continúan vigentes, estas acciones son testimonios del esfuerzo realizado por hombres y mujeres que han luchado por el bien común. Por ello merecedores de nuestra estima y respeto como la que hoy le prodigamos a este singular escarceguense, haciéndole merecedor de la preseña al mérito ciudadano Francisco Escárcega Márquez en su edición 2023.

En hora buena don Victor Reyes Salazar

**PUNTO TRECE: - Clausura de la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión solemne de Cabildo, siendo las veinte horas con cinco minutos del día miércoles 19 de julio de 2023 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

**PUNTO CATORCE: - Entonación del Himno Campechano.** Seguidamente en posición de firmes se invita a los presentes a entonar las notas del Himno Campechano. -----

**PUNTO QUINCE. - Despedida.** - El Honorable Ayuntamiento de Escárcega, agradece su amable presencia a este solemne acto.

  
C. Silvestre Lemus Orozco  
Presidente del H. Ayuntamiento  
Del Municipio de Escárcega, Campeche

  
CP. Sofia Domínguez Hernández.  
Regidora

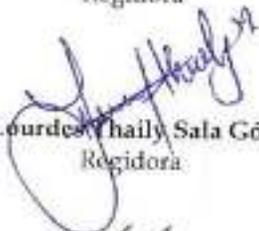
  
Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña  
Regidor



Lic. Janeth Suchite Chávez  
Regidora



MBA. Brian Daniel González Delgado  
Regidor



Br. Lourdes Thailly Sala Gómez  
Regidora



Br. Ena Yadira Ramos Jiménez  
Regidora



C. Edgar Julián Torres Cuevas  
Regidor



Ing. Susana Arciga Suárez  
Regidora



LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo  
Síndico de Hacienda



C. Agueda del Carmen Domínguez García  
Síndico de Asuntos Jurídicos



Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez.  
Secretario del Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo  
19 de julio de 2023.  
BC13/mec



## ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del acta No. 49 de sesión ordinaria de fecha 16 de junio de 2023 y No. 50 de sesión extraordinaria de fecha 19 de julio de 2023.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de junio de 2023.
6. Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de mayo de 2023.

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 51, VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2023.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las Diez horas con Once minutos del día de hoy Veinticinco de julio del año dos mil Veintitrés, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donald Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esau Gamboa Magaña, Tercer Regidor, Janeth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, con la ausencia de la Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García, quien avisó previamente su inasistencia; Se dio inicio a la Cuadragésima Novena Sesión de Cabildo decretada como Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quórum legal, al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del acta No. 49 de sesión ordinaria de fecha 16 de junio de 2023 y No. 50 de sesión extraordinaria de fecha 19 de julio de 2023.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de junio de 2023.
6. Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de mayo de 2023.

7. Presentación para su aprobación en su caso, la iniciativa para reformar el Artículo 41 y el párrafo primero del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
8. Presentación para su aprobación, en su caso, la solicitud de autorización para la firma del Convenio de Coordinación en Materia de Transferencia y Aplicación de Recursos Federales que provienen del Ramo General 33 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE) para el ejercicio fiscal 2023, que celebran por una parte la Secretaría de Bienestar, Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de la Contraloría, ambas de la Administración Pública Estatal y por parte del Municipio el Presidente Municipal, Síndico de Hacienda y el Tesorero Municipal.
9. Presentación para su análisis y aprobación en su caso de las propuestas de proyectos: 1.- suministro de 316 equipos de desmalizadora para los productores del Municipio de Escárcega. 2.- suministro de 430 paquetes de insumos de herbicidas para los productores del Municipio de Escárcega
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.
12. Entonación del Himno Campechano.

Después de ser analizado se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto CUATRO del orden del día:

**PUNTO CUATRO: Lectura del acta No. 49 de Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio de 2023.** Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 49 de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 16 de junio de 2023, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser previamente leída y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.-----

Seguidamente la Secretaria del H. Ayuntamiento da lectura al Acta No.50 de la Sesión solemne de Cabildo celebrada el día 19 de julio de 2023, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes. -----

**PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de junio de 2023.** El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. L.A.E.

Carlos Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Hacienda y al C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero del H. Ayuntamiento; quien de conformidad con el artículo 74 de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche, procede a presentar de manera detallada el informe de carácter financiero y contable del mes de junio de 2023, mismo que se detalla a continuación:

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Del 01/jun/2023 al 30/jun/2023

Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$37,421,193.08</b>	<b>\$29,799,296.41</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$2,213,773.22</b>	<b>\$2,355,628.04</b>
IMPUESTOS	\$577,080.61	\$479,091.81
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$4,000.00	\$333.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$573,080.61	\$478,758.81
DERECHOS	\$1,496,979.79	\$1,361,544.32
PRODUCTOS	\$149,938.82	\$29,634.09
APROVECHAMIENTOS	\$39,774.00	\$47,447.92
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$35,207,419.86</b>	<b>\$27,353,666.37</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>\$33,436,987.22</b>	<b>\$26,194,949.68</b>
PARTICIPACIONES	\$14,127,289.42	\$10,583,913.84
APORTACIONES	\$18,833,570.00	\$15,459,156.00
CONVENIOS	\$195,971.00	\$104,240.79
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$123,249.73	\$376,177.01
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$154,907.07	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,770,432.64	\$1,158,718.75
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$1,770,432.64	\$1,158,718.75
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$37,421,193.08</b>	<b>\$29,799,296.41</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$24,406,827.42</b>	<b>\$21,240,596.12</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$20,226,971.63</b>	<b>\$18,481,149.51</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$14,182,360.41	\$13,300,133.31
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,482,001.33	\$1,201,136.30
SERVICIOS GENERALES	\$4,562,609.89	\$3,899,880.40
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$1,832,264.67</b>	<b>\$2,839,116.31</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$1,934,510.39	\$1,167,594.37
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$765,524.00	\$0.00
AYUDAS SECTORALES	\$248,516.49	\$1,029,482.34
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$883,713.89	\$642,409.20
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$377,591.12</b>	<b>\$0.00</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$377,591.12	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]*

INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$24,036,827.42	\$24,240,596.12
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$12,951,365.66	\$5,468,700.29

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*.

Seguidamente se procedió al análisis correspondiente, en su intervención el C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero Municipal, hizo una exposición detallada del informe de carácter financiero y contable del mes de mayo de 2023.

La regidora Thaily, señala que si le gustaría tener un dato más específico acerca de lo que se está destinando de FORTAMUN para el combustible, ya que se está pagando combustible a vehículos de seguridad pública, cual es el porcentaje y también al que se le está destinando a los vehículos de los servidores públicos.

El tesorero le menciona que a la Comisión de Hacienda le dio la relación de pago por parte de FORTAMUN y esa información la debe de tener Oficialía si la podemos tener, pero no así específicamente y la cantidad más o menos son como entre \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS) y \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS) de combustible de lo de FORTAMUN.

En el uso de la palabra el regidor Brian expresa, que nada más tengo tres observaciones muy puntuales, la número uno es que tuvimos una participación de 14 millones de placas, dos aunado a lo de mi compañera veo que hubo un aumento en el combustible este mes de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS) a comparación del mes pasado, le gustaría saber a qué se deben esas variaciones y para concluir los estímulos creo que hay un gran aumento, en mayo hubieron estímulos por la feria, pero en junio se disparó más del 50 % (CINCUENTA POR CIENTO). Por el tema de nómina y consiguiente que hemos acordado si quisiera saber a qué se basó este mes de la gran separación de estas cifras y también se lo comenté en la comisión de Hacienda estas dos son las que más me causan un poquito de ruido.

En uso de la palabra el tesorero Pedro menciona que le llegó recortado lo de las placas aproximadamente a solo \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES), que ya se depositó lo del ahorro de los meses de Abril y Julio, ya están al día.

La Regidora Susana, menciona que vuelve al tema respecto a lo que es fortamun, si mal no recuerda en las sesiones anteriores habían preguntado si podían conseguir un camión de basura, que sabe que el Presidente está en espera de dos, pero le dieron dos motitos, por eso es la duda que tiene si se va a adquirir otro camión de basura, esperando que sea antes del informe.

El Presidente Municipal, le menciona que son dos camiones que le van a dar al Municipio y si tratara de adquirir un camión de basura.

Continúa en su intervención la regidora Susana, en lo que había quedado en el presupuesto de egresos sobre el tema de una combi o una van, eso en qué momento, sabe que siempre va a hacer falta dinero para solventar algunas cosas de deudas de administraciones pasadas, pero cuando cree usted oportuno, ya que también hay mucha queja de los deportistas, se les otorga un camión, pero también es muy incómodo, pero habían quedado todos de acuerdo en comprar una combi.

La regidora Sofía, manifiesta que para ella es más importante adquirir el camión de basura porque se beneficia toda la ciudadanía.

El Alcalde señala, que lo checara para ver que se puede hacer y que sea antes del informe de gobierno.

El regidor Brian, solicita que la Tesorería emita el oficio de suficiencia presupuestaria por cada proyecto que se presente.

Se somete a votación el punto, en ese sentido el regidor Brian se abstiene por dos motivos para conocer realmente el pasivo y el aumento de varios rubros exponencialmente de un 50%

La regidora Ena, también se abstiene por rubros que no están específicos.

El regidor Edgar, se abstiene manifestando que el informe presentado no está claro el informe.

La regidora Thailly, se abstiene por el gasto excesivo de combustible, hasta que se desglose por cada dirección.

La regidora Janeth, se abstiene sin manifestar causa.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

**Presidente:** En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaría:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 5 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones por lo que al haber empate, se da el voto de calidad del alcalde, a favor.

**Presidente:** por lo tanto, se aprueba, por MAYORIA de votos de los presentes, el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de junio de 2023.

**PUNTO SEIS: - Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de mayo de 2023.** Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental, al hacer uso de la palabra presenta la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de abril de 2023, resumiendo de la siguiente manera:

MARZO DE 2023

PRIMERA QUINCENA

NÓMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
1ª Q DE MAYO	285	226	138	58	59	766
2ª Q DE JUNIO	285	224	139	60	59	765

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	1	
BAJAS (APLICADAS)	02	2	
LICENCIA Y GOCE DE SUELDO	02.1	0	
RECATEGORIZACIÓN	03	0	
JUBILACIÓN	04	2	
REINGRESOS	05	0	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	1	

SEGUNDA QUINCENA

NÓMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
1ª Q DE JUNIO	287	224	139	60	59	765
2ª Q DE JUNIO	282	224	139	60	59	764

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	1	
BAJAS (APLICADAS)	02	2	
LICENCIA Y GOCE DE SUELDO	02.1	0	
RECATEGORIZACIÓN	03	0	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	0	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	0	

En cuanto al tipo de movimiento tuvimos solamente un alta, dos bajas dos jubilaciones y un cambio de dirección y son todos los movimientos que tuvimos en este mes, el alta de Noemi Guadalupe González Sabido, ella está asignada a la tesorería como analista especializado "A" ya está ocupando el puesto de secretaria de la tesorería ahí había un problema por falta de personal. Bajas tuvimos dos José Antonio Arceo jefe del departamento "B" y Sulamita Saray González Uriostegui jefe de departamento "B", ambos se dieron de bajas por acumulación de faltas en un periodo de 30 días, más de cinco faltas y el cambio de dirección fue de Griselda Ileana Montero Ramos, ella estaba en Desarrollo Social, pasando al Departamento de policía y ahora está en Protección Civil y jubilados fueron los que nos autorizaron

aquí en Cabildo, Margarita Ponce Juárez y Carlos Javier Guevara Salavarría, siendo estos los movimientos en la primera quincena del mes de junio.

En cuanto a los movimientos de la segunda quincena, solo fue un alta, dos bajas, fue todo lo que tuvimos durante esa quincena, la alta fue debido al fallecimiento de la regidora Balbina y se dio de alta a la nueva regidora Janeth Suchite Chávez y Ricardo Cervantes García este renunció de manera voluntaria, él fue el que tuvo problemas en catastro con el sindicalizado, se cambió de la Tesorería a la Dirección de Servicios Públicos y el mismo solicitó su baja, siendo todos los movimientos que hubieron durante el mes; en general casi no hubo movimientos.

Al tomar el uso de la palabra el regidor Brian, manifiesta que está en espera del dictamen del personal que está comisionado Agua Potable y SMDIF, ya que le preocupa el tema de la nómina, que como parte de la comisión de hacienda ya hicieron un dictamen respecto a esto, para complementarlo, para ver algunas personas que podían fungir en otras áreas.

El Presidente Municipal, señala que no pueden mover el personal asignado al DIF y al Agua Potable porque los están ocupando en diversas actividades.

Interviene el Ing. Aguilar manifestando que, en las dos reuniones que ha tenido con ambas direcciones involucradas le mencionan que tienen a todos ocupados no tendría la posibilidad de reubicarlos.

Al tomar el uso de la voz la regidora Susana manifiesta, entiendo que puede haber una persona preparada que se puede utilizar en cierta área y en esa área donde la podemos utilizar, una persona que no nos está funcionando y se le envía el DIF.

El regidor Brian manifiesta que se trata de colocar al personal de la misma gente que hay trabajando sin necesidad de despedir y contratar gente, como en el caso de la secretaria que se contrató de la tesorería, quizá en agua potable había alguien que podía ocupar ese lugar, teniendo el dictamen de agua potable y DIF se pudo cubrir esa área sin contratar a nadie.

El regidor Roberto interviene y señala, aunado a eso yo creo que hasta el mismo Tesorero había dicho que ya no más contrataciones de personal, porque estábamos muy llenos y él si puede contratar, ese tipo de situaciones lo podemos platicar con usted Ing. Cómo está pasando ahora que ponen gente con licenciatura a chapear se pone la gente que no tiene ni la secundaria como jefe de departamento; entonces eso también está bajo la ley que esos departamentos o jefaturas, ya lo estuve investigando para que se vean esos perfiles estén en esos puestos como jefes de departamento deben tener una escolaridad, eso que lo tome en consideración yo como parte de la comisión de recursos humanos si me gustaría ver que realmente vayan los perfiles de acuerdo a los puestos que tienen.

La regidora Ena señala, que en la sesión pasada pedí la copia para todos los regidores de las personas que quieren entrar al sindicato usted la tiene, es usted la primera instancia a la que debe llegar ingeniero Aguilar.

El ingeniero Aguilar le señala a la regidora que él no la tiene.

El regidor Roberto señala, ese es el punto que yo le indicaba secretaria yo lei, bueno lo que está diciendo mi compañera que son puntos que no que no se les está dando seguimiento.

El regidor Brian, menciona que, es importante tener los pasivos estimados, para ver la suficiencia presupuestaria con todo lo que va a recaudar.

El ing. Aguilar señala que prácticamente esa información se le queda a la tesorería, porque abril lo pasamos, solamente es que yo checara con él, cuánto gasto es lo que ha pagado.

El regidor Roberto pregunta, si tiene alguna idea más o menos de cuánto o un aproximado de cuánto se les debe a los proveedores.

A lo que el ing. Aguilar señala que, como aproximadamente \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) de \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES 00/100 M.N.) que se debían en este año y lo que más se debe es a proveedores, ya que se atrasan con las facturaciones, son las rentas de las sillas, el agua y todo lo demás prácticamente andan casi al día, los de análisis clínicos que se dan, lo demás no hay tanto problema.

Por lo que después de ser ampliamente analizado se procede a lo siguiente:

**Presidente:** por lo tanto, se da por aceptado el informe presentado por el Ing. José de los Ángeles Aguilar Sánchez, Director de Administración e Innovación Gubernamental, correspondiente a la bitácora de movimientos de nómina correspondiente al mes de junio de 2023.

**PUNTO SIETE: Presentación para su aprobación en su caso, la iniciativa para reformar el artículo 41 y el párrafo primero del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Campeche.** Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a la Lic. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, quien presenta la iniciativa para reformar el Artículo 41 y el párrafo primero del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Se reforman el Artículo 41 y el párrafo primero del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 41.-** Por cada año de ejercicio constitucional de una Legislatura, el Congreso se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones para estudiar, discutir, y votar toda clase de resoluciones a las que se refiere el artículo 44 de esta Constitución, con la duración que resulte necesaria para tratar todos los asuntos en este mencionados.

Para tal efecto, el primer periodo iniciará el primer martes del mes de octubre, concluyendo el último viernes del mes de diciembre; el segundo iniciará el primer martes del mes de febrero y concluirá el último viernes del mes de marzo; mientras que el tercero iniciará el primer martes del mes de junio y concluirá el último viernes del mes de julio.

En el caso de que el despacho de los negocios por resolver lo exija, los periodos de sesiones podrán prorrogarse agotados los meses de cierre de cada uno, hasta por 15 días.

ARTICULO 56.- Diez días antes de iniciar el primer periodo ordinario de sesiones de cada uno de los años de ejercicio constitucional de una legislatura, en sesión solemne de la diputación Permanente, a la cual asistirán todos los demás miembros de la Legislatura y se invitará a concurrir, a la o el Gobernador del Estado y a las y los Magistrados Integrantes del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, el presidente de dicha Diputación rendirá al pueblo campechano un informe de las actividades realizadas durante el correspondiente ejercicio anual por el Congreso del Estado, como asamblea legislativa, y de las efectuadas en lo particular, por cada uno de sus miembros en cumplimiento de lo que dispone el párrafo tercero del artículo 38 de esta Constitución.

Cuando \_\_\_\_\_

Después de ser ampliamente discutido el tema, se procede a lo siguiente:

**Presidente:** Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación nominal, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstención.

**Presidente:** Aprobado por MAYORÍA de votos de los presentes, la iniciativa para reformar el artículo 41 y el párrafo primero del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**PUNTO OCHO. - Presentación para su aprobación, en su caso, la solicitud de autorización para la firma del convenio de coordinación en materia de transferencia y aplicación de recursos federales que provienen del ramo general 33 "fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS), en su componente "fondo de infraestructura social para las entidades" (FISE) para el ejercicio fiscal 2023, que celebran por una parte la secretaria de bienestar, secretaria de administración y finanzas y la secretaria de la contraloría, ambas de la administración pública estatal y por parte del municipio el presidente municipal, síndico de hacienda y el tesorero municipal.** Continuando con el uso de la palabra el Presidente del H. Ayuntamiento, le cede el uso de la palabra al Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación, quien solicita la autorización y aprobación para la firma del Convenio de Coordinación en materia de Transferencia y Aplicación de Recursos Federales que provienen del Ramo General 33 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE) para el ejercicio fiscal 2023, que celebran por una parte la secretaria de bienestar, secretaria de administración y finanzas y la secretaria de la contraloría, ambas de la administración pública estatal y por parte del Municipio el Presidente Municipal, Síndico de Hacienda y el Tesorero Municipal.

Se gestionan \$8'500,000.00 (SON OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y para que se otorgue se necesita que se firme este convenio, con la cual se obtendrán 10 obras.

No.	OBRA	MONTO
1.-	Ampliación de electrificación en la colonia Carlos Salinas de Gortari en la localidad de Escárcega, en el Municipio de Escárcega.	\$ 688,208.78
2.-	Rehabilitación de tanque público de agua potable en la localidad Flor de Chiapas, en el Municipio de Escárcega.	658,540.85
3.-	Ampliación de sistema de agua entubada en la localidad de Adolfo López Mateos, en el Municipio de Escárcega.	546,764.97
4.-	Construcción de planta potabilizadora de agua en la localidad de José López Portillo, en el municipio de Escárcega.	1,068,967.36
5.-	Rehabilitación de Tanque público de agua Potable en la localidad del Huilo, en el Municipio de Escárcega.	595,560.99
6.-	Equipamiento de paneles solares para pozo profundo de agua entubada en la localidad de Juan de la Barrera, en el Municipio de Escárcega.	1,137,463.37
7.-	Equipamiento de paneles solares para pozo profundo de agua entubada en la localidad de general Rodolfo Fierros, en el Municipio de Escárcega.	1,137,463.37
8.-	Rehabilitación de camino saca cosechas en la localidad de Benito Juárez No 2 (La Palla), en el Municipio de Escárcega.	730,166.42
9.-	Ampliación de red o sistema de agua entubada en la localidad El José, en el Municipio de Escárcega.	496,400.72
10.-	Equipamiento de paneles solares para pozo profundo de agua entubada en la localidad de Juan Escutia, en el Municipio de Escárcega.	1'137,463.37
		\$ 8'500,000.00

Que se atendieron conforme a las zonas de atención prioritaria (Zap). El convenio se está formalizando por medio de los jurídicos de las autoridades involucradas, por eso no se les mando el convenio, sin embargo les voy a mostrar se van a hacer 10 obras si ustedes acceden a la aprobación para que se firma el convenio, tendríamos el recurso por \$8'500,000.00 (SON OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), una ampliación de electrificación que es el aporte solo que es en la fundadores pero sale a nombre de Salinas de Gortari por aproximadamente \$998,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) se rehabilitaría el tanque público en el Huilo, Flor de Chiapas y sería la planta potabilizadora.

La regidora Susana, pregunta si la obra la van a hacer en la fundadores, pero va a llevar el nombre Salinas de Gortari, en donde está el hospital es ampliación concordia eso es a donde da la vuelta para ir hasta la fundadores ahí no hay luz, a esa te refieres?

El Ing. Mario, le menciona que sí, lo que pasa el tema está en que como esas colonias no están registradas legalmente nosotros manejamos el nombre conforme lo conocemos, pero a la hora de pasarlo al jurídico, nos rebotan el proyecto porque no existe clave para esa colonia y para no perder el recurso buscando la opción que toda esa zona la conocen como Carlos Salina Gortari así quedó el nombre oficial de la obra, pero se va a realizar fundadores. Señala que se va a construir la primera planta potabilizadora en José López Portillo es una solicitud que hace la comunidad, la planta potabilizadora que se va a realizar tiene que ser propiedad del municipio ya

tenemos la anuencia de la localidad para realizar la donación del terreno, los paneles solares que se realizarían en Juan de la Barrera Rodolfo Fierros y Juan Escutia

La regidora Ena pregunta, sobre estas obras quién las dio, tengo una observación en Rodolfo Fierro porque invertirle a un lugar que no tiene casi ni gente cuando podemos invertirle a una comunidad que sí tiene gente y de hecho el panel solar en Rodolfo fierros solo he visto como dos está muy chiquito tendrá como 33 o 40 personas, porque invertir en un lugar tan pequeño, por eso es mi pregunta.

El Director de Planeación le señala a la regidora Ena, lo que pasa es que se está dando a través la Secretaría de Bienestar se está priorizando en las zonas de atención prioritaria, en las zonas donde hay mayor índice de pobreza la planeación original que teníamos era en hacer calles, cuándo hay cambio en la Secretaría De Bienestar Del Estado, la secretaria actual yo no quiso ninguna obra con calles, menciono que quería en obra directa y con la solicitudes que nos habian hecho los comisarios desde el inicio de año teníamos contemplado en base a ellos solamente obras directas, porque son obras que atacan directamente a la Pobreza, esa es la indicación que se nos da por parte del Estado.

Insiste la regidora Ena en manifestar que hay comunidades que tienen más pobreza, es por eso que pregunta quién las asignó, hay más pobreza en otras comunidades y hay más personas y vas a beneficiar a una que no tiene tanta gente y no tiene tanta pobreza.

El Ing. Mario, le menciona que se hizo un análisis de las comunidades que no tienen paneles solares en base de las pocas comunidades que ya quedan, se estarían cubriendo esas. Con la secretaria de Medio Ambiente del Estado en lo que se va a invertir en otros paneles solares, se van a poner paneles en los ejidos del Huiro, Guadalajara, kilómetro 36, más esto la Administración se estaría finalizando la mayoría de la localidades con paneles solares que era uno de los objetivos que era cubrir al 100%, esta obra como tal se había contemplado desde el inicio desde que se presentó a ustedes programa anual de obras en el mes de marzo se planteó las posibilidades de que se hiciera la obra a Rodolfo Fierro, pero con recursos municipales ahorita se cambia nada más la fuente de financiamiento

El Regidor Brian, interviene señalando que vuelve a señalar la observación de la vez pasada para que no hubiera esto, es importante reunirse con la comisión de Obras Públicas y hacer un análisis y así nosotros ya tener la certeza, debido a que hubo modificaciones.

El Ing. Mario lo que pasa que estas obras ya están autorizadas, pero con recursos municipales en el programa anual de obra que se les presentó a ustedes.

El Alcalde le señala que antes tenían de Secretaría de Bienestar a Xóchitl esto ya estaba proyectado con calles pero al entrar la nueva secretaria, mencionó que no pueden ser calles y como ya estaba hecho aquel proyecto se tuvo que modificar y si le dijo métele porque ya se está pasando.

A lo que Brian señala, que independientemente de eso puede llamar a sus compañeros, para decirle saben que surgió esta situación vamos a pasar esto en la

A lo que Brian señala, que independientemente de eso puede llamar a sus compañeros, para decirle saben qué surgió esta situación vamos a pasar esto en la Comisión que ellos tienen somos el primer filtro que se tiene que hacer en cualquier obra.

El titular de Planeación señala, lo que pasa no es una obra nueva a eso voy la cuestión únicamente es la fuente de financiamiento que se cambió, pero en la obra en sí ya estaba autorizada pero sí lo tomaremos en cuenta

La regidora Susana, en uso de la palabra, que en lo personal veo que algunas comunidades que sí lo ameritan ; cuando aprobamos el tema hicimos mucho movimiento en las obras, la vez pasada en donde se quitó la cancha que se iba a hacer en la Colonia Fátima, Mario sí te encargo de tarea que por favor en la próxima la contemplen porque ya era un compromiso que se había hecho por el presidente denle prioridad e igual me interesa que vayan al kilómetro 4.5 y hablen con la gente por el tema del agua que todavía no tienen, eso ya tiene más de un año y medio el agua es de vital importancia.

En su intervención la regidora Thailly menciona, que le llama la atención la planta potabilizadora, cual es la finalidad es que todo el mundo necesitamos agua potable para consumir y pues el hecho que sea una planta potabilizadora de agua digamos que no solamente esa comunidad la necesita o la requiere o la requieren muchas personas, el tema aquí es cómo es que tomaron la decisión en realizar ese tipo de obras y realmente este tipo de población requiere una planta purificadora de agua porque específicamente en el tema de agua, tenemos muchas bombas de agua echadas a perder, como en el kilómetro 36 la población no tiene agua porque su bomba está echada a perder.

El Presidente le aclara a la regidora Thailly, que ya se reparó la bomba que estaba echada a perder en el km. 36 y la otra que no funciona es porque ellos deben luz.

El ingeniero Mario, le dice que es en base a la solicitud que emite la localidad, ya que ellos tienen un problema con su agua que están generando para consumo humano, el objetivo de la planta es para que el agua sea tratada y trabajada, le pedimos al ejido que nos haga la donación en sí va a ser una planta de municipio instalada en una localidad.

La regidora Thailly, le dice al Ing. Mario le voy a pedir director que así como está la compañera Ena que es parte de la comisión de obras estamos en la comisión de obra más regidores yo creo que ya es suficiente que todo el tiempo no se nos dé respeto que debemos como regidores y como comisión y también tenemos la comisión de hacienda y en esta hacemos reuniones para ver cómo está el estado financiero del municipio, también se nos tome en cuenta esto quiero que quede asentado que hay una comisión de obras que no nos pueden pasar de alto, que es lo que está pasando que esto que el presidente también se le debe de tomar parte a los regidores que somos parte de la comisión y que también lo que ha sucedido con todas las obras que se están ejerciendo en el municipio porque son millones y millones de pesos que

directores como con el presidente y todos los involucrados para que veamos que realmente transparentemente se estén realizando las cosas.

El Regidor Brian, señala que el artículo 90 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, dice .... Los integrantes de cada comisión deberán reunirse por lo menos una vez al mes. Los Regidores o Síndicos podrán participar en las reuniones de alguna comisión a la cual no pertenezcan, lo harán con voz, pero sin voto en la toma de decisiones de la comisión...

También sugiere que cada que se proyecte alguna obra se presenten en la comisión de Obras Públicas.

La Regidora Fna comenta que, el art. 63 de la Ley Orgánica, señala que el Ayuntamiento para el eficaz ejercicio de sus atribuciones, establecerá Comisiones que integradas por miembros del Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer acuerdos, acciones o normas para mejorar la administración pública municipal, resolver problemas municipales, vigilar el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos, e informar, respecto a la materia que se les asigne, se abstiene de votar. Porque no fuimos convocados ninguno de la Comisión de Obras.

La regidora Thaily, se abstiene de votar, porque como parte de la Comisión de Obras Públicas se le informa de forma atrasada, acerca de todo lo que lo han pensado para beneficiar a la ciudadanía y no toman en cuenta la opinión como regidor tenemos, acerca de esas obras y que de igual manera he observado que las obras del ayuntamiento son facturadas por montos excesivos y que a simple vista notamos no son ejercidos.

El regidor Edgar, manifiesta que no se le ha tomado en cuenta para realizar las obras que se van a llevar a cabo, como parte de la comisión de obras públicas, se abstiene de votar.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

**Presidente:** En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 6 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

**Presidente:** por lo tanto, se aprueba, por MAYORIA de votos de los presentes, la autorización y aprobación para la firma del Convenio de Coordinación en materia

de Transferencia y Aplicación de Recursos Federales que provienen del Ramo General 33 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE) para el ejercicio fiscal 2023, que celebran por una parte la Secretaria de Bienestar, Secretaria de Administración y Finanzas y la Secretaria de la Contraloría, ambas de la Administración Pública Estatal y por parte del Municipio el Presidente Municipal, Sindico de Hacienda y el Tesorero Municipal.

**PUNTO NUEVE. - Presentación para su análisis y aprobación en su caso de las propuestas de proyectos: 1.- Suministro de 316 equipos de desmalezadora para los productores del Municipio de Escárcega. 2.- Suministro de 430 paquetes de insumos de herbicidas para los productores del Municipio de Escárcega.** Continuando con el uso de la palabra el Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al M. en C. Margarito Vázquez López, Director de Economía, Turismo, Desarrollo Social y Agropecuario, quien presenta dos proyectos:

Primero. - Suministro de 316 equipos de desmalezadora para los productores del Municipio de Escárcega.

Como parte de la estrategia de equipamiento agropecuario dirigido a productores agrícolas y ganaderos, se presenta el Proyecto de adquisición y suministro de equipos de desmalezadoras. El programa consiste en adquirir un total de 316 desmalezadoras de la marca STIHL y HUSQVARNA bajo el esquema de aportación bipartita.

El monto total del programa es de \$2'999,840.00 (SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) de las cuales el productor aportara el 60% del costo el cual representa \$1,799,904.00 (SON: UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) y el H. Ayuntamiento de Escárcega con la aportación del 40% con un monto de \$1'199,936.00 (SON: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Segundo. - Suministro de 430 paquetes de insumos de herbicidas a productores del Municipio de Escárcega.

La continua solicitud de apoyos de parte de los productores, se presenta el Proyecto de suministro de 430 paquetes de insumos de herbicidas dirigido a productores agrícolas del Municipio de Escárcega. Cada paquete de insumos consta de 5 litros de agramina (herbicida selectivo post-emergente) y litros de Paraquat (herbicida post-emergente de contacto no selectivo), es decir paquetes de 10 litros por productor bajo el esquema de aportación bipartita en donde el productor aporta el 60% y el Ayuntamiento con el 40%. El monto total del Proyecto es de \$505,250.00 (SON: QUINIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) de los cuales \$303,150.00 (SON: TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) aportaran los productores y \$202,100.00 (SON: DOSCIENTOS DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) el Ayuntamiento de Escárcega.

El ingeniero Margarito, señala que el proceso de distribución es tomando en consideración las comisarias más grandes como Zinaparo, Libertad, Luna, Samuel, Justicia Social a ellos se les va a dar de ocho que es lo máximo, a la ranchería se la apoya con dos o tres, a las H. Juntas de División del Norte y Centenario unas 12, esto es algo muy esperado por los productores porque es una herramienta de trabajo. El proceso de selección es que se revise todos los beneficiarios de los programas que se manejan en la dirección para que sean favorecidos personas diferentes a estos.

El regidor Roberto, sugiere que no sean familiares de los comisarios a quienes solamente les llegue este programa y cual sería el proceso del programa en caso de aprobarse.

El proceso señala el ing. Margarito, es que si se aprueba el 40% se establecería a través de la Dirección de Asuntos jurídicos que es el área que hace el convenio con la empresa, ya la otra parte la depositan directamente en la empresa podemos dar 10 días a 15 días que esté abierto el programa lanzarlo.

En su uso de la palabra la regidora Ena señala, escuchándolo a mí no me gusta que el productor aporte de 60 % (sesenta por ciento por ciento) y nosotros 40% (cuarenta por ciento) debemos ser equitativos 50 % (cincuenta por ciento) y 50 % (cincuenta por ciento) es muy poco para toda la población lo que se está dando.

El ing. Margarito le señala a la regidora Ena, en este caso lo que dijo el tesorero es lo que tiene de recurso, entonces en base a eso hicimos el análisis.

La regidora Sofia pregunta por los requisitos que deben proporcionar los beneficiarios.

El ing. Margarito, señala que es la solicitud, la credencial de elector, curp, documento del terreno que puede ser titulo de propiedad, certificado parcelario o contrato de arrendamiento, estos mismos requisitos son para los dos proyectos que se están presentando.

La regidora Janeth, pregunta quién va a ser la persona encargada de recibir la documentación.

El ing. Margarito, le manifiesta que en desarrollo social todo lo que es de productores lo compra se adquiere a través de la Oficialia Mayor, esto sería para 450 productores.

Después de ser ampliamente discutido el tema, se procede a lo siguiente:

**Presidente:** Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstención.

**Presidente:** Aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la **autorización de los dos Proyectos: Primero.** - Suministro de 316 equipos de desmalezadora para los productores del Municipio de Escárcega. Con la aportación del H. Ayuntamiento del 40% con un monto de \$1'199,936.00 (SON: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), y **Segundo.** - Suministro de 430 paquetes de insumos de herbicidas a productores del Municipio de Escárcega, con la aportación del Ayuntamiento de \$202,100.00 (SON: DOSCIENTOS DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).

**PUNTO DIEZ. -Asuntos generales.** - En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a quienes desean hacerlo, en primer lugar:

El Regidor Brian, presenta el comité de análisis de Beca "Programa de beca Municipal a la excelencia Académica 2023" será en dos etapas, una convocatoria en agosto y en septiembre para entregar el otro 50%.

Como resultado de esto el comité de becas dictaminó en base a la solicitud que se recibieron están las que se recibieron, más de secundaria ya entonces el comité dictaminó esos resultados como una primera etapa se lleva un consenso, varios menores no tenían todavía su calificación final y no alcanzaban el promedio de 9 estaban en espera de su última calificación final y por eso ya no pudieron aplicar, a sugerencia del contralor dijo que lo dividiéramos en dos etapas, en la primera etapa se recepcionaron todas las personas que pudieron iban directamente a la dirección de cultura y deporte se le recepcionaba ya la encargada del área dictaminaban si formaban parte de algún programa social para ver si podían inscribirse, ya este mes en el comité se dictaminó todos esos parámetros que es con lo que se pretende formar la primera etapa.

Ahora lo que se pretende es lanzar la misma convocatoria ahora en agosto y entregar el otro 50% de las becas en septiembre. Como parte del comité de la medalla al mérito ciudadano en mi opinión y comentando con los otros miembros del comité de la medalla al mérito ciudadano, la convocatoria está muy obsoleta me decían que anteriormente se recepcionaban hasta 15 o 20 solicitudes y hoy en día si recepcionamos una es bastante, se podría mejorar a través del reglamento.

Para eso hay que empezar a trabajar la reglamentación, es muy largo el proceso, pero si se va a considerar se tiene que mejorar el reglamento después se presenta el proyecto tiene que ir a la cámara de diputados, en que se aprueba es todo un proceso, un poco tardado, sin embargo, deben considerarse ciertas sugerencias como bajar el número de años para ser acreedor a la medalla.

Y ya para terminar notifica, si del 23 al 25 de agosto va a haber alguna sesión de Cabildo, no va a estar en la ciudad.

Seguidamente el regidor Roberto solicita el uso de la palabra, manifiesta primero que como presidente de la comisión de cultura aunado a las festividades de septiembre y municipalización me di a la tarea bajo oficio pedirle a la maestra Adela directora la Cultura las cotizaciones, el procedimiento de cómo es la contratación y las empresas que están participando para la contratación de los artistas y todo lo relacionado con la municipalización y las festividades de septiembre, ella me contesta bajo un oficio que ella no tiene la facultad cuando aquí nos dieron las propuestas que quién contrata es el ingeniero Aguilar entonces me doy a la tarea de decirle al ingeniero Aguilar que me diera la información también y me contesta él que las propuestas las da la maestra se echaron la bolita y nadie me daba nada de información y creo que en base al artículo 90 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Escárcega en su capítulo VIII, que señala. En ejercicio de sus funciones las comisiones podrán requerir por escrito a los titulares de las dependencias y entidades de la administración municipal la información que requieran para el despacho de los asuntos de su ramo. y eso quiero que lo quede muy en claro que no se ha dado la tarea, creo que no soy el único por ahí tenemos la comisión de obras que se está pasando una situación y a través del reglamento interno dice una parte del párrafo que si me gustaría que lo tomemos muy en cuenta Secretaria como sus funciones, como le corresponden del reglamento interno le hagan llegar por oficio la copia que se le mande a todos los directores, veo ya a estas alturas que ningún director nos toma en cuenta y mucho menos el respeto que merecemos que menciona que en el ejercicio de sus funciones las comisiones podrán requerir por escrito a los titulares de las dependencias y entidades de la administración municipal la información que requieran para el despacho de los asuntos de su ramo los titulares de las dependencias y entidades de la Administración municipal están obligados a rendir a las comisiones la información que se le solicite en los términos de este artículo y que obren en su poder en razón de su competencia

Eso quiere decir que no sé por qué después, de que yo hablé con el ingeniero Aguilar, él me dijo que no me puede dar la información de ningún proveedor ni cotización ni los costos que están teniendo los artistas que eso tengo que dirigirme directamente con el presidente y si él se lo autoriza me lo dará por lo consiguiente no me lo dio, yo creo que estamos hablando de transparencia y yo no sé qué le esconden porque yo en su momento cuando ustedes me dieron la confianza de ver el carnaval y la feria una de las cosas que yo sí traté es darle la transparencia a ustedes con cotización con los costos y todo como se debe de hacer, si estoy muy molesto por esa parte porque no se me hace justo que si estoy pidiendo bajo oficio una información que estoy en todo mi derecho me la nieguen y pues creo que también resto de mis compañeros si ha pasado por esta situación sí sería muy bueno que en base de todas formas, al ingeniero Aguilar le mandé la contestación y fue que me mandó la información y me la mando por WhatsApp y ya no me la mandó por oficio y mencionó las empresas pero no me dio RFC no sé si existen o no, no sé cómo vaya a

quedar esta parte del procedimiento ya tocará en su momento pero creo que hasta el día de hoy seguimos aprobando a la directora proyectos y todavía no nos ha dado el informe de la feria.

El segundo punto es el de la feria, les quiero hacer llegar a todos ustedes porque también estuve muy al pendiente, este es un oficio de una de las maestras en la cual ahorita le están queriendo hacer responsable por \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS) de los cuales ni nosotros aprobamos y al final de cuentas ahí en ese oficio la maestra está ella dando a entender que ya nada más se le dio \$20,000 (VEINTE MIL PESOS) de los \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS) que nosotros le aprobamos y ahorita quiere a través de Chobe que los padres de familia firmen por los \$100,000 (CIEN MIL PESOS) que nosotros aprobamos \$100,000 de vestuario que hoy en día están rotos ya no sirven por haber comprado tela de mala calidad, la maestra Salma en su momento cuando yo me acerqué a ella y le pregunté su presupuesto para los vestuarios en los \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS)00/100 M.N) estaba especificaciones qué tipo de tela, cuántos metros y lo que se iba a gastar y la maestra se la terminó comprando estas puerquezas que al segundo baile se rompieron este fue dinero votado y si van a comprobar los \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS) eso lo quería dejar muy en claro no me había yo metido en el tema, porque si es cierto en su momento ustedes me hicieron externar que la maestra Adela estaba muy enferma que se había enfermado por mi culpa y ya no me quise meter, pero eso si es un tema que si no está haciendo su funciones es mejor sustituirlas porque al final de cuentas nos está trayendo muchos problemas con los padres de familia porque nosotros aprobamos \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS) y esto si es un problema muy fuerte.

Para terminar y cerrar ayer tuve la oportunidad, porque he ido muchas veces a la casa de la cultura y ya había yo reportado a la maestra Adela, a la secretaria que la puerta de la casa de la cultura ya no servía estaría en su momento aquí los directores son los que se tienen que re direccionarse a ella y poner el reporte y ella con ese dato y puedan hablarlo con Benito y lo compongan yo no sé quién le dio la autorización a la maestra pero ellos hicieron otra puerta no sé con qué recurso ni quién se lo autorizó, ahí está Silvia haciendo la puerta y ya pusieron una puerta donde se supone que son obras que tienen garantía por SEDATU donde no debemos de meter mano porque se supone que hay una garantía, ella debió de hacer su oficio para mandárselo a la secretaria y hable con Benito y cambien esa puerta, yo no sé si es carpintero ya hasta sabe de deportes que ya que la regidora Thaily había pedido la destitución de mi primo Oswaldo aquí ya tenemos ahora aquí va Silvia. Por mi parte es todo nada más quiero dejarles en claro Oswaldo ya no está como jefe del departamento de deportes ahora está Silvia, para que tengan conocimiento por cualquier otra situación.

La regidora Sofía señala que la maestra Salma, le hizo de su conocimiento que ella se fue a comprar a Campeche y Mérida las telas, que cuando las iba comprando les mandaba evidencia de las facturas que las tiene y que no fue por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS).

De nuevo intervino el regidor Roberto, menciona que es Chobe el que quiere que firmen los papas el oficio donde están recibiendo los trajes y en el otro ellos están

poniendo el valor de los \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS) que nosotros aprobamos, por eso le pedí a Salma que me diera ese oficio porque a ella no le entregaron \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS) solo le entregaron \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) que fue lo único que rescató para las faldas, porque éstas son las que se compraron con la tela barata y además compró otras telas que yo ya les había dicho; aquí la única observación que le hago al presidente es que la quite porque aquí todo mundo es Director, todo mundo quiere manejar a la maestra que desafortunadamente nos equivocamos, que no tiene gerencia de dirigir una dirección, porque eso es lo único que yo puedo llamar no es una mala persona, sencillamente está rodeada de gente muy abusiva.

La regidora Thaily señala, compañeros regidores también veo muy desfasada la parte financiera, Secretaría que también las sesiones de Cabildo tenga más el tema de nuestro interés porque si se da cuenta muchas de las cosas que están sucediendo aquí en el municipio no se nos informa, como lo que comentó la regidora de grupo de WhatsApp de lo que pasó en la comunidad de Samuel, que triste que es que nosotros tengamos que comunicar con el señor presidente de una manera de WhatsApp porque yo no sé si es que no quiere atender al regidor o a la regidora.

La regidora Susana, menciona que concuerda con muchas cosas, como dice la compañera Thaily, no sé si ustedes se dieron cuenta que en algunas ciudades el tren Maya no pasó por la ciudad, este proyecto se aprobó en la administración pasada, pero nosotros en realidad tuvimos cierta culpa porque no nos pusimos de acuerdo en pedir que nos explicaran el proyecto independientemente de que no es para estar en contra del mismo, pero en cierta manera en algún momento va a traer algún beneficio al municipio pero yo en lo personal cuando le preguntaba al presidente, él sabía ciertas cosas, pero nosotros nunca nos pusimos de acuerdo para preguntar el proyecto, pero siento que si sería bueno que nos vengan a presentar el proyecto como está y así como dice la contadora que modificaciones pueden haber es mi ciudad y tenemos que comentarlo si no lo hacen no queda en el ayuntamiento, pero todavía hay opinión en base a las necesidades de los ciudadanos, si me gustaría presidente que viniera el representante de FONATUR a explicar el tema de la obra del tren maya.

El Presidente Municipal, señala que el contactara al representante de Fonatur para invitarlo a que venga al H. Ayuntamiento por el tema del Tren Maya.

**PUNTO ONCE: - Clausura de la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión, siendo las CATORCE horas con UN minuto del día martes veinticinco de julio de 2023 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

**PUNTO DOCE: - Entonación del Himno Campechano.** El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. --

**PUNTO DOCE: - Entonación del Himno Campechano.** El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. --

**C. Silvestre Lemus Orozco**  
Presidente del H. Ayuntamiento  
Del Municipio de Escárcega, Campeche

  
**CP. Sofia Dominguez Hernández,**  
Regidora

  
**Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña**  
Regidor

  
**Lic. Janeth Suchite Chávez**  
Regidora

  
**MBA. Brian Daniel González Delgado**  
Regidor

  
**Br. Lourdes Thailly Sala Gómez**  
Regidora

**Br. Ena Yadira Ramos Jiménez**  
Regidora

  
**C. Edgar Julián Torres Cuevas**  
Regidor

**Ing. Susana Arciga Suárez**  
Regidora

  
**LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo**  
Síndico de Hacienda

  
**C. Águeda del Carmen Domínguez García**  
Síndico de Asuntos Jurídicos

  
**Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez,**  
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo  
25 de julio de 2023.  
BCFR/mec